

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Alcalá de Henares, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 285/93, promovido por el Procurador don Manuel Llamas Jiménez, en representación de «Inmobiliaria Financiera Hipotecaria, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Francisco Rodríguez Rodríguez y doña Mercedes López Cáceres, y que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Carmen Descalzo, 18, por primera vez, el día 7 de julio, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 10.250.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de septiembre, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.250.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, resguardo acreditativo de haber efectuado la preceptiva consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Integrante edificio en Alcalá de Henares (Madrid), calle Federico Mompou, número 4: Número 11, piso tercero, letra B, planta cuarta de construcción, con superficie aproximada de 99 metros 52 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al sur, con meseta de acceso, hueco de ascensor, tendedero del piso letra C, de igual planta y patio lateral derecho del edificio al que tiene huecos y un tendedero; izquierda, entrando, el piso letra A, de igual planta; derecha, el bloque 26 de la urbanización, y fondo, espacio abierto de la urbanización en fachada posterior del edificio, al que tiene huecos con una terraza corridos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares al tomo 3.303, libro 24, folio 112, finca número 1.578, inscripción primera.

Dado en Alcalá de Henares a 20 de mayo de 1994.—El Secretario.—32.509.

ESTEPOÑA

Cédula de citación

En virtud a lo acordado en resolución de esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Estepona, dictada en los autos de juicio de adjudicación de bienes a personas sin designación de nombre, número 168/1993, seguidos a instancia de doña Ramona Romero Gáñez, que funda su derecho en el testamento otorgado por el difunto don Fernando Rodríguez Barbosa, de nacionalidad portuguesa, hijo de Joaquín y de Matilde, difuntos, soltero, retirado, natural de Malange (Angola) nacido el día 30 de octubre de 1923, ante el Notario de Estepona don Alberto Fuertes Sintas, el 4 de octubre de 1991, con el número 2.409 de protocolo, por el que exclusivamente, con relación a su casa donde vivía en urbanización «Atalaya Park», calle de La Grulla, número 6, en Estepona, instituye heredera a la persona que estuviera a su servicio y que le hubiera cuidado humanamente los últimos seis meses de su vida.

Por medio de la presente, se cita a los que se crean con derecho al bien, a fin de que en el término de dos meses comparezcan en autos, personándose en forma a través de Procurador y asistido de Letrado.

Dado en Estepona a 17 de mayo de 1994.—La Secretaria.—32.513.

HUESCA

Edicto

Don Fernando Ferrin Calamita, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 462/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pisa, contra «Comercial Niágara, Sociedad Anónima», en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en ronda Misericordia, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de julio de 1994, a las diez quince horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, el día 9 de septiembre de 1994, a las diez quince horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, el día 7 de octubre de 1994, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado abierta con el número 1983, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad (oficina principal, calle Zaragoza, 4), haciendo constar el número y año del procedimiento, el 50 por 100 de los respectivos tipos para la primera y segunda subastas, y la tercera, la misma cantidad que para la segunda. No admitiéndose la entrega de dinero en metálico en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando, junto dicho pliego, resguardo de haber efectuado la consignación previa en la forma y cuantía establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el siguiente día hábil a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Departamento número 1.—Local en planta baja, destinado a usos comerciales e industriales. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio en Huesca, calle Niágara, números 1 y 3. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huesca, número 1, al tomo 1.753, libro 312, folio 42, finca 25.996.

Valorada, a efectos de subasta, en 90.867.500 pesetas.

2. Urbana.—Piso primero, letra A, en la primera planta. Comprende vestíbulo, cinco dormitorios, comedor-estar, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina. Departamento número 3 de una casa en Huesca, partida del Fosal, distinguida con la letra A, con acceso por la carretera de Barbastro, y también desde la calle Valencia, mediante la zanja o faja propiedad de doña Isabel López. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.404, folio 65, finca 8.729.

Valorada, a efectos de subasta, en 18.173.500 pesetas.

Dado en Huesca a 5 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Fernando Ferrín Calamita.—La Secretaria.—32.512.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 23/1993, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra doña Matilde D. Vaquer Juanes, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 27 de junio de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 3.068.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 5 de septiembre de 1994, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 3 de octubre de 1994, a las nueve cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia número 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o pro-

cedimiento: 2459000000023/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de subastas, a los efectos del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Urbana. Sita en Benifayó, calle Almusafes, número 32, bloque B, entresuelo, puerta 2. Ocupa una superficie de 109 metros 8 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.350, libro 196, folio 19, finca registral número 15.753, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—32.518.

MADRID

Edicto

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.369/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Esteban Jabardo Margareto, en representación de «Central Hispanoamericana, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Aranda Heras y don Rafael Napoleón Vidal Soto, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Rafael Napoleón Vidal Soto y doña Carmen Aranda Heras:

Urbana 7. Piso letra B, en planta segunda, con acceso por el portal número 1 del conjunto de edificios «Nuevo Versalles», en Fuenlabrada. Linda: Respecto a su acceso, por el frente, con caja de escalera y piso ascensor; por la derecha, con piso C y fachada este; fondo, con casa portal número 2, e izquierda, con fachada oeste. Afecta la forma de un polígono irregular. Mide 73 metros 70 decímetros

cuadrados. Cuota: 3,55 por 100. Obrante al libro 71, tomo 1.123, folio 126, finca 10.505.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, el próximo día 4 de julio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.582.300 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 18.000-6, clave 2.436, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de septiembre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de octubre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada, don Rafael Napoleón Vidal Soto y doña Carmen Aranda Heras, para el caso de encontrarse los mismos en desconocido paradero.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1994.—El Magistrado.—El Secretario.—32.507-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 826/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Jesús García Martínez y doña Carmen Novales Bescos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 29 de junio de 1994, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 56.230.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de septiembre de 1994, a las

nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 19 de octubre de 1994, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifestar en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 41, hoy 49, piso octavo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 7 con el número registral 4.240.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 27 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—El Secretario.—32.506-3.

PONTEVEDRA

Edicto

El Magistrado Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, con el número 403/1993, promovido por Caja de Ahorros de Pontevedra, contra don Arturo Blanco Rey, don Arturo Fontán Blanco y don José Manuel Fontán Blanco, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de octubre de 1994 próximo y las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.830.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de noviembre de 1994 próximo, y las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 29 de diciembre de 1994 próximo y a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Casa compuesta de planta baja y principal, ocupando un solar de 82 metros cuadrados, con un garaje anexo, de 48 metros cuadrados de superficie, con el terreno que la circunda, destinado a labradío y viñedo, en donde se levanta una segunda edificación compuesta de: Semisótano de 270 metros cuadrados, planta principal de 180 metros cuadrados, y galpón accesorio de 40 metros cuadrados. El conjunto forma una sola finca de 14 áreas 16 centiáreas (incluido el solar de las edificaciones). Está sita en el lugar de Santa Cruz, parroquia de San Andrés de Geve, municipio de Pontevedra; linda: Norte, herederos de don José Filgueira Castro y cauce de agua; sur, don Ramón Solla; este, don Francisco Ruibal, en plano inferior, cauce intermedio de riego y muro, en medio, y oeste, en línea de 53 metros, carretera que conduce de Pontevedra a Campolameiro. Es la finca número 70 del polígono 274 del plano parcelario del catastro del municipio de Pontevedra. Tiene linderos fijos por estar cerrada sobre sí, con muros propios.

Dado en Pontevedra a 26 de abril de 1994.—El Magistrado Juez accidental.—El Secretario.—30.581.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Costa Pillado, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 47/1994, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anón-

nima», representado por el Procurador don Angel Cid García, contra don José Ramón Silva Coello y doña Isabel Codina Acuña, en el cual por resolución del día de la fecha, se ha acordado, a instancia del ejecutante, sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo de la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle General Mola, número 7, de Pontevedra, bajo el número de procedimiento 3590.0000.18.0047.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera o posteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber realizado la consignación en el lugar destinado al efecto; debiendo consignarse el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no la acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Séptima.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Vigo, número 11, interior primero, Pontevedra, sirviendo de tipo para la primera subasta, que tendrá lugar el día 28 de julio de 1994 a las trece horas, el precio pactado en la escritura pública de constitución de hipoteca que al final se expresa; de quedar desierta se celebrará segunda subasta el día 8 de septiembre a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera subasta; y de quedar desierta se celebrará tercera subasta el día 4 de octubre a la misma hora que las anteriores y sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta y valoración de los mismos

1. Número 7. Piso segundo frente, letra B, destinado a vivienda, situado en la segunda planta. Mide 60 metros cuadrados de superficie útil, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, baño y terraza lavadero a patio de luces. Linda: Frente entrando, desde la escalera, rellano de escalera y patio de luces; derecha entrando en él, piso segundo frente, letra A; izquierda, don Benito Fernández Crespo, y fondo, aires de la carretera de Pontevedra a La Coruña.

Coefficiente: En relación al total valor del inmueble le corresponde una cuota de 5,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 593, libro 233, folio 97, finca número 20.380, inscripción tercera.

Forma parte del edificio sito en la calle Juan Bautista Andrade, número 80, lugar de Socorro, parroquia de Lerez, Pontevedra.

El precio de la finca, para que sirva de tipo en la subasta, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, es el de 12.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar.

Dado en Pontevedra a 29 de abril de 1994.—El Magistrado Juez, José Luis Costa Pillado.—La Secretaria.—30.582.

POZOBLANCO

Edicto

Doña María José Mendoza Alvarez, Jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 83-1988, a instancia de «Financiera Seat, Sociedad Anónima», contra doña Angeles Alvarez Garcia y don Adelardo Linares Sánchez, y en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1. Rústica. Terreno de secano al sitio Quinto Los Luengos, con una superficie de 29 hectáreas 62 áreas 40 centiáreas. Valorada en la cantidad de 6.750.000 pesetas.

2. Piso primero A, sito en la calle San Juan Bosco, número 3, de Pozoblanco; tiene una superficie de 134 metros cuadrados. Valorado en la cantidad de 7.370.000 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la calle Doctor Antonio Cabrera, número 36, de esta ciudad, en las fechas y horas que a continuación se dirá:

Para la primera el día 5 de julio, para la segunda el día 6 de septiembre y para la tercera, en su caso, el día 4 de octubre, todas ellas a las once horas.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de estas subastas, tendrá lugar al día siguiente hábil.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad expresada anteriormente para cada uno de los bienes. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y para la tercera subasta, en su caso, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta número 1486, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, quedando reservada esta facultad al ejecutante. Podrán asimismo hacerse en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, entregando junto al mismo, el importe de la consignación antes referida.

Los títulos de propiedad de las fincas embargadas, han sido suplidos por certificación registral, que estará de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se estará a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pozoblanco a 3 de mayo de 1994.—La Jueza sustituta, María José Mendoza Alvarez.—El Secretario.—30.642.

PUERTOLLANO

Edicto

Don Jesús Martín Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 311/1992, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Isabel González Sánchez, contra don José Sánchez Bonales, doña Catalina Maya Augusto, don Rafael, don Dionisio y don Angel Luis Sánchez Bonales, doña Agustina Sánchez Gijón, doña Francisca Muñoz Garzón y doña Antonia Prado Fernández, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Finca número 2 de la propiedad horizontal que corresponde al local comercial en planta baja de la casa número 14 de la plaza de Via Crucis, de Puertollano. Consta de una sola pieza, con una superficie construida de 144 metros 72 decímetros cuadrados. Cuota: Tiene una cuota de 9 centésimas y 70 centésimas de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.486, libro 384, folio 77, finca número 21.544, inscripción cuarta.

Casa en Puertollano y su calle Cañería, número 34, que ocupa una superficie de 65 metros cuadrados. En la finca que se acaba de describir se encuentra construido lo siguiente: Edificio en Puertollano, con fachada principal a la calle de Cañería, por donde le corresponde el número 34. Consta de planta baja, con superficie de 65 metros cuadrados, y donde se sitúa un local comercial. Y planta alta, con igual superficie de 65 metros cuadrados, también destinada a local comercial. Ambas plantas se comunican interiormente mediante escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.405, libro 342, folio 169, finca número 9.934, inscripción novena.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, de esta ciudad, y hora de las once del día 6 de julio del presente año, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, la primera, por 17.080.000 pesetas, y la segunda, por 15.860.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, de la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Puertollano, cuenta número 139900018031192, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte con arreglo a lo establecido en la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que la certificación de los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ello y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 6 de septiembre de 1994, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75

por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 6 de octubre de 1994, a las once horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Puertollano a 9 de mayo de 1994.—32.515.

REUS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Reus,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 5/1993, seguido a instancia de Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, representado por el Procurador don Huguet Ribas contra don Jaime Freixes Monlleo, don Jaime Freixes Dalmau y don Ramón Freixes Monlleo, he acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de las doce por primera vez el día 13 de julio, en su caso por segunda el día 14 de septiembre, y por tercera vez el día 14 de octubre, la finca que al final se describe propiedad de don Jaime Freixes Monlleo, don Jaime Freixes Dalmau y don Ramón Freixes Monlleo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquél tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado sita en la plaza del Prim, de Reus, Banco Bilbao Vizcaya al número 4194000/18000593, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Nave industrial C-1, sita en Reus, partida «La Grassa», inscrita al Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 446, libro 94 de Reus, folio 117, finca número 8.190, inscripción segunda. Se valora en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 29 de marzo de 1994.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—30.685-3.

SAGUNTO

Edicto

En autos de juicio ejecutivo número 91/1993, seguidos en este Juzgado, a instancia de «Persianas Chova, Sociedad Anónima», contra «Carpintería Sagunto, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 12 de julio de 1994 y hora de las doce de su mañana, para la celebración de la primera subasta, y en prevención de que no hubiese postores en la misma, se señala para la celebración de la

segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, a celebrar el próximo día 7 de septiembre de 1994, a las doce horas, y si tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 30 de septiembre de 1994, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en el establecimiento que se les indicará en el momento de la celebración, el 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas.

No se admitirán posturas que no cubran dos terceras partes del tipo.

Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Los licitadores se conformarán con la situación obrante en autos, que pueden examinar.

Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Bien

Urbana. Almacén de naranja, en la partida de Montiver, carretera de Faura a Estación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.761, libro 288, folio 93, finca número 8.864.

Valorado a efectos de subasta en 9.360.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 25 de abril de 1994.—El Juez.—La Secretaria.—30.632.

SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Edicto

Doña Ana María Ortega Escandell, Secretaria por sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Bartolomé de Tirajana y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 373/1992, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Hernández García-Talavera, contra entidad «López Caride e Hijos, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días la finca que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de junio, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el centro comercial «Yumbo Centrum», planta cuarta, de Playa del Inglés.

En prevención de que no hubiese licitadores se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 29 de julio, a las diez treinta horas de su mañana, y para la tercera subasta el día 29 de septiembre, a las diez treinta horas de su mañana, en el mismo lugar que para la primera, y con la siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 53.800.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado,

con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Aprobado el remate, se la hará saber al adquirente, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de aquél. En el mismo plazo deberá aceptar la adjudicación el rematante que hubiere hecho la postura por escrito y efectuarse, en su caso, la cesión del remate.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Seis. Local comercial número 6, señalado en régimen interno con el número 2-L, sito en la planta a nivel de primer sótano, en el centro comercial denominado «Plaza de Maspalomas», sito donde llaman Playa del Inglés, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la parcela marcada con la letra X del plano de urbanización de dicha finca. Con una superficie construida de 64 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común; derecha, entrando, local que se señala con el número 7 y de régimen interno 2-L; izquierda, zona comunitaria, de contadores de agua, grupo electrogéneo, aseos y ascensores, y fondo, subsuelo de pasillo interior del complejo.

Cuota: Seis enteros siete mil quinientos ochenta y seis diezmilésimas de otro entero por mil.

Inscripción: Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana número 2, al tomo 1.600, libro 186, folio 157, finca 13.035.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en prevención de no ser hallados los mismos y no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 9 de mayo de 1994.—El Secretario judicial.—32.508-3.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 21/1993, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cajacanarias, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Duque Martín de Oliva, contra don José María Fernández Trujillo y doña Ana María Morales López, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede, y que se describe al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 5, piso primero, en esta capital, el próximo día 29 de julio, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 19.842.900 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán acreditar los licitadores el depósito en la cuenta que al efecto tiene este Juzgado en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la rambla General Franco, número 40, de esta capital, número 3807, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 20 de septiembre, a las diez horas, bajo las mismas condiciones que para la primera y con la rebaja del 25 por 100 en el precio, y caso de quedar desierta, se señala para la tercera subasta el día 21 de octubre, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Finca número 10.978, antes número 43.065, del Registro de la Propiedad de Santa Cruz de Tenerife número 1. Urbana número 14.—Vivienda en la planta cuarta del edificio sito en la calle Doctor Guigou, números 32 y 34, de esta capital. Mide 149,05 metros cuadrados.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 15 de abril de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.549.

SANTANDER

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 632/1992, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Belén Bajo Fuente, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», frente a don Ernesto Sánchez Dehesa y doña María Paz del Río Pastor, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 6 de julio; para la segunda, el día 6 de septiembre, y para la tercera, el día 6 de octubre; todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta asciende a 15.750.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3859000018063292, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la

subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrá participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas por todos aquéllos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

La descripción de la finca objeto del remate es:

Piso tercero izquierda, o sea, el de la izquierda entrando en el portal de la tercera planta de las destinadas a viviendas, de la casa número 13 de la calle de Don Francisco de Quevedo, de esta capital.

Tiene una superficie útil de 160 metros cuadrados, distribuida en cocina, pasillo, siete habitaciones y cuartos de baño. Linda: Norte, el piso derecha de esta misma planta y casa; sur, el piso correspondiente de la casa número 11 de esta misma calle y pertenencia; oeste, patio sobre terraza del primero, y este, la calle de Don Francisco de Quevedo.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Santander número 4, al tomo 1.290, libro 156, folio 11, finca 11.507, inscripción tercera.

Dado en Santander a 11 de abril de 1994.—El Secretario.—32.517.

TARRAGONA

Edicto

Que en este Juzgado número de 3 de Tarragona, al número 517/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, promovidos por «Renault Leasing España, Sociedad Anónima», contra don Emilio Hernán Grau Espallargas, don Alberto Francisco J. Aubeso Salvador y «SD Exclusivas, Sociedad Limitada», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de julio, a las diez horas, los bienes embargados a «SD Exclusivas, Sociedad Limitada», don Alberto Francisco J. Aubeso Salvador y don Emilio Hernán Grau Espallargas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 5 de septiembre, a las diez horas. Y que para el caso de que no se rematasen los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 30 de septiembre, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en el Banco Bilbao Vizcaya y acreditar haberlo efectuado con

anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente

Urbana. Casa de planta baja, un piso y un medio piso, siendo el resto de la segunda planta elevada una terraza o azotea. Situada en Amposta, avenida Alcalde Palau, número 29. De superficie 92 metros 32 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con dicha avenida; derecha, entrando, con calle San Ramón; izquierda, con edificio de don José María Palau Mayor, y detrás, con calle San Antonio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1 al tomo 3.395, folio 135, finca número 20.992-N.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Sirviendo el presente de notificación subsidiaria o supletoria de las fechas de celebración de las subastas a los demandados arriba indicados.

Dado en Tarragona a 3 de mayo de 1994.—El Juez.—El Secretario judicial.—30.664-3.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbáu Guastavino, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 210/1992, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña María Rosa Ubeda Solano, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña María Antonia Cintero Puig, don Pascual Cintero Martínez y doña Josefa Puig Andújar, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes al final que se relacionan. La subasta se celebrará el día 8 de septiembre, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Seis de Diciembre, sin número, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida País Valenciá, número 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

Tercera.—Y si se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de octubre de 1994, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 27 de octubre de 1994, a las nueve treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

De la propiedad de doña María Antonia Cintero Puig:

Urbana.—Vivienda en primera planta alta, derecha, puerta dos, tipo M, con acceso por el portal número 140 de la calle Padre Méndez, bloque urbano, hoy terminado, situado en Torrent, calle Virgen del Puig, números 29, 31, 33 y 35; calle López de Rueda, números 5, 7, 9 y 11, y calle Padre Méndez, números 146, 144, 142 y 140. Superficie útil aproximada, 89 metros 11 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, con calle Padre Méndez; derecha, mirando a su fachada, con la Cooperativa de Viviendas Populares; izquierda, con vivienda izquierda, caja de ascensor, rellano de planta, caja de escalera y patio de luces, y fondo, con vuelo de la zona de esparcimiento. Porcentaje: 70 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent número 1 vuelto, finca número 43.132, inscripción sexta.

Valorada en 7.575.000 pesetas.

Dado en Torrent a 12 de mayo de 1994.—La Jueza, Belén Arquimbáu Guastavino.—La Secretaría.—30.627-11.

TUDELA

Edicto

Doña Magdalena Jiménez Jiménez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Tudela (Navarra) y su partido,

Mediante el presente edicto, hace saber: Que a las once horas de los días 11 de julio, 13 de septiembre y 11 de octubre de 1994, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, si fuere necesario, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por término de veinte días, y que fueron embargados en el juicio ejecutivo número 36/1992, promovido por don Julio Nuin Zuasti contra don Manuel Lorenzo Gallego Rodríguez y doña Benedicta Martín Ferrero, sobre reclamación de deuda, y hace constar lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100, en la segunda y tercera.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes

en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien inmueble embargado objeto de subasta

Piso undécimo, letra D, planta decimocuarta, del edificio situado en Rentería, en la calle Parque de Rentería, número 24, con 79.13 metros cuadrados de superficie útil. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Sebastián número 3 al tomo 281, folio 247, finca número 10.143. Precio del tipo de tasación a efectos de subasta: 6.500.000 pesetas.

Dado en Tudela a 11 de mayo de 1994.—La Jueza, Magdalena Jiménez Jiménez.—La Secretaria.—30.669-3.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 846/1991, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador de los Tribunales señor Gozávez Benavente, contra don José Luis Domenech y doña Carmen Morales Miñón, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de julio, a las doce horas de su mañana. Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 6.030.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado número 4486, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia edificio Juzgados, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 19 de septiembre, a las diez horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 19 de octubre, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procedentes.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 8.—Vivienda puerta número 5, tipo A, en la planta segunda alta del edificio situado en Bétera, calle Jaime I, número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.290 del archivo, libro 142 de Bétera, folio 595 vuelto, finca número 18.173, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 14 de febrero de 1994.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—La Secretaria.—30.628.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 966/1993, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra doña Mercedes Rodríguez Domínguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada doña Mercedes Rodríguez Domínguez, que salen a licitación en lotes.

Lote 1. Número 64. Vivienda exterior, planta octava, con acceso por el zaguán recayente a la avenida Pérez Galdós, número 137, tipo F, puerta 31.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número II al tomo 2.067, libro 507 de la sección cuarta de Afueras, folio 48, finca registral número 47.181, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 10.797.885 pesetas.

Lote 2. Una cuarenta y unaava parte indivisa de: Número 1.—Local en planta baja, exterior, destinado a garaje, compuesto del local propiamente dicho y de un altillo. Ocupa una superficie útil de 971 metros 63 decímetros cuadrados, y con incorporación de elementos comunes, de 1.161 metros 15 decímetros cuadrados. El acceso se verifica desde la calle Castán Tobeñas, para personas y vehículos. Cuenta con un total de cuarenta y una plazas de aparcamiento, todas numeradas correlativamente. Las señaladas con los números 1 al 21, inclusive, se encuentran en la planta baja, y del número 22 al 41, en el altillo. Linda, a contar de la calle Castán Tobeñas, por donde tiene su entrada: Frente, con dicha calle, escalera de acceso, zaguán, cuarto de contadores eléctricos, hueco de ascensor, cuarto de contadores de agua y grupo de presión y locales comerciales señalados con los números 3 y 4; derecha, con cuarto de útiles de limpieza, escalera del zaguán correspondiente, señalado con el número 7; izquierda, con edificio de calle Castán Tobeñas, número 8, y fondo, don doña Julia García Aranzo y con herederos de doña Cornelia García Aranzo.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número II al tomo 2.128, libro 566 de la sección

cuarta de Afueras, folio 84, finca registral número 47.117-17, inscripción segunda de hipoteca.

Valorado a efectos de subasta en 2.274.090 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, el próximo día 12 de julio, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su nueva redacción Ley 10/1992m de 30 de abril.

Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de septiembre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma al siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Valencia a 8 de abril de 1994.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—30.616.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Mares Roger, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 123/1993, promovido por «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Carlos Cernuda Herráez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de septiembre de 1994 próximo y a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.980.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 5 de octubre de 1994, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de noviembre de 1994, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda,

puediéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7 al tomo 2.065, libro 514 de la sección tercera de Afturas, folio 84, inscripción segunda, finca registral número 49.135. Vivienda en segunda planta, tipo H, puerta número 6 de la escalera número 2 o de la izquierda. Forma parte del edificio en Valencia, señalado con el número 30 de policía urbana, en la avenida César Giorgera.

Dado en Valencia a 9 de mayo de 1994.—El Secretario, Francisco Mares Roger.—30.629-11.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «Dielectro Levante, Sociedad Anónima», que se siguen en este Juzgado con el número 191/1994, en los que han sido nombrados Comisario don Vicente Andreu Fajardo y Depositario don José Luis Ramos Fortea, se convoca a los acreedores de dicha quebrada para la primera Junta General, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1994, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, séptima planta, con objeto de proceder al nombramiento de tres Síndicos.

Dado en Valencia a 13 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—30.625.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Ricardo Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos del procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 900/1993, promovidos por doña María Consuelo Gomis Segarra, en nombre de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Bartomé Sabater Agustín y doña María del Carmen Ruiz Gabaldón, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas siguientes:

1. Vivienda en novena planta alta, ático, puerta 17; con una superficie útil de 131 metros 42 decímetros cuadrados. Y forma parte de un edificio sito en Valencia, calle San Vicente, número 110 de policía. Registral número 14.720. Registro de la Propiedad de Valencia número 7. Valorada en 28.550.000 pesetas.

2. Local para oficinas y despachos, situado en la primera planta alta, señaladas sus dos puertas con los números 1-A y 1-B, del edificio en Valencia, calle Ruzafa, número 40. No tiene distribución interior, hallándose diáfano para su futura distribución interior o división, con la superficie total construida de 250 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, finca registral número 14.185. Valorada en 59.500.000 pesetas.

3. Plaza de aparcamiento número 36, en zona B; mide 8 metros 98 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio destinado en su totalidad a aparcamiento de vehículos, situado en esta ciudad, a espaldas del edificio en la calle San Vicente Mártir, números 144 y 146. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 2. Finca registral número 36.596. Valorada en 2.200.000 pesetas.

4. Vivienda en octavo piso, puerta número 32, con acceso por la escalera derecha o casa B. De superficie útil 68 metros 66 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio sito en esta ciudad, calle San Vicente Mártir, número 146. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, finca registral número 18.854. Valorada en 14.800.000 pesetas.

5. Vivienda en octavo piso, puerta número 30, con acceso por la escalera derecha o casa B. Superficie útil de 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, finca registral número 18.852. Forma parte del edificio anterior. Valorada en 17.950.000 pesetas.

Se han señalado los días 21 de septiembre, 20 de octubre y 21 de noviembre del corriente año, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana de calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el supuesto de que en el domicilio fijado en la escritura de hipoteca no pudiese llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de las subastas.

Dado en Valencia a 13 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Vicente Ricardo Carlos Martínez.—El Secretario.—30.631-11.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente R. Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de ejecutivo otros títulos, número 669/1991, promovidos por doña María

Consuelo Gomis Segarra, en nombre de «Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana», contra don José Luis Gilbert García, doña Ana María Porcel Martos, don José Gilbert Hidalgo y doña Dolores García Payam, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1. Casa número 9, en el grupo de Rabanedas y grupo B del conjunto integrado por 55 viviendas denominadas «Barriada de La Paz», sito en el anejo de Hernán-Valle, término de Guadix. Finca registral número 20.974 del Registro de la Propiedad de Guadix. Valorada en 900.000 pesetas.

2. Parcela de tierra secoano en La Loma de las Cuevas, procedente de la colonia de don Luis Hernán Valle, término de Guadix. Está constituida por las parcelas números 172 y 183 del plano general. Finca registral número 16.960 del Registro de la Propiedad de Guadix. Valorada en 5.750.000 pesetas.

3. Suerte de tierra de cereal de riego, en término de Guadix, pago de Hernán Valle. Finca registral número 19.902 del Registro de la Propiedad de Guadix. Valorada en 1.400.000 pesetas.

4. Casa sita en calle Nueva, número 7, de la barriada de Hernán Valle, término de Guadix, compuesta de varias habitaciones y corral. Finca registral número 10.065 del Registro de la Propiedad de Guadix. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Se han señalado los días 21 de septiembre, 20 de octubre y 18 de noviembre, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, la rebaja del 25 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana en calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite y para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, en cuanto a los incoados antes de la Ley 10/1992, de 30 de abril, y ceder el remate únicamente la actora en cuanto a los incoados con posterioridad a dicha Ley.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en ignorado domicilio.

Dado en Valencia a 16 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Vicente R. Carlos Martínez.—El Secretario.—30.633-11.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 191/1992, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, Sociedad Anónima» (SOVAC-BANCAYA), representada por la Procuradora María José Victoria Fuster, contra «Transgrusa, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acor-

dado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que luego se dirán.

La subasta se celebrará el próximo día 6 de octubre de 1994, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Navarro Reverter, número 1, séptimo, derecha, en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de noviembre de 1994, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1994, también a las doce horas, rigiendo para la misma las condiciones del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

1. Vehículo con matrícula V-1783-CM, marca «Mercedes Benz», modelo 2636 AS. Tractor. Valorado a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

2. Vehículo con matrícula V-73567-VE, marca «Trayl-Ona», modelo 5. Semirremolque. Valorado a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

3. Vehículo con matrícula V-07427-R, marca «Leciñena», modelo SRP-3E. Semirremolque de caja. Valorado a efectos de subasta en 1.800.000 pesetas.

4. Vehículo con matrícula V-6582-DP, marca «Nissan», modelo Trafé. Camión caja. Valorado a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

5. Vehículo con matrícula M-01140-VE. Modelo semirremolque. Gondola. Semirremolque. Valorado a efectos de subasta en 600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 17 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—30.626-11.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Lova Bugia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 260/1994, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, en nombre de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra don Xin Zhong Xu y doña Jing Chen, y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 20 de septiembre de 1994, a las once quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 20 de octubre y 22 de noviembre de 1994, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Tipo de la primera subasta: 14.012.500 pesetas. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por si no fueran habidos los demandados en sus domicilios, se entiende que por la publicación del presente quedan los mismos notificados del lugar, día y hora del remate, ello a efectos de los prevenido en la regla 7.ª del último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Forma parte de: Edificio en Valencia, con frente o fachada principal recayente a la avenida Doctor Peset Aleixandre, número 84, y otra a la calle Juan XXIII; su solar ocupa 421 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con avenida Pesset Aleixandre, en línea de 25,75 metros; derecha, entrando, con edificio de don Vicente Suay, y en parte, con finca de los señores Silla Monforte.

Inscripción.—Pendiente e inscrita, en cuanto al título anterior, en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 al tomo 2.225, libro 194, folio 165, finca número 21.046.

Tipo para la primera subasta, 14.012.500 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Antonio Lova Bugia.—El Secretario.—30.630-11.

VALLADOLID

Edicto

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con número 447/1993-B, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Gregorio San José Hernández y doña María del Pilar Rodríguez Díez, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 13 de julio de 1994 a las once horas de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, bajo la siguiente referencia: número procedimiento 463000017044793, una

cantidad por lo menos igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y presentar el resguardo del ingreso, sin cuyo requisito no será admitido, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo del ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya del importe de la consignación, cuyos pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala, para la celebración de la segunda con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de septiembre de 1994 a las once hora de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de octubre a las once horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro, está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinadas, que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta; y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que los autos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Urbana: Número 190 de orden. Vivienda en planta primera, puerta C, de la casa en Valladolid, sita en el polígono «Huerta del Rey», o Barrio «La Paz», bloque 4, casa número 16. Mide 125,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid, al tomo 2.041, folio 38, finca número 7.587, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en 5.742.044 pesetas.

Segundo lote:

Vehículo «Opel» Kadett 1.3 S, matrícula VA-0728-T, matriculado en el año 1989, con número de chasis W0100039KS188449.

Valorado a efectos de subasta en: 560.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 19 de abril de 1994.—El Magistrado Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—El Secretario.—30.675-3.

VALLADOLID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 224/1992 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jorge Rodríguez-Monsalve Garrigos, contra don Vicente Nieto Barreda y doña Petra Contretar Redondo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Rosarillo, 1, segundo, en esta capital, el próximo día 6 de julio de

1994, a las nueve treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el indicado en cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 4619000018022492, en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de la Victoria, 12, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el 1 de septiembre de 1994, y hora de las nueve treinta de su mañana, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera sin sujeción a tipo, el día 27 de septiembre de 1994, y hora de las nueve treinta de su mañana. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Primer lote.—Parcela de terreno sita en El Espinar, al sitio de «El Parador del Sol». Linda: Frente o norte, carretera de Avila a la venta de San Rafael; sur, vereda de ganados de Marigarcía; este, posesiones de don Lorenzo Portal González; oeste, resto de la finca de donde procede de propiedad municipal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segovia, tomo 3.199, libro 177, folio 3, finca 12.197, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta en 23.237.500 pesetas.

Segundo lote.—Nave y solar, en Alcázar de San Juan, en la calle Ferrocarril, números 58 y 72, con una extensión de 1.490 metros cuadrados, en los que existe la mitad del pozo situado en la pared divisoria de la finca de don Eugenio Lucerón Ortega y un callejón al fondo de la finca, a la derecha. Linda: Izquierda entrando, don Eugenio Lucerón Ortega y vía férrea; derecha, don Luño Alvarez Alonso y don Eugenio Juceron Ortega; fondo, herederos de doña Margarita Cárdenas y doña Elvira Jiménez; frente, calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, tomo 2.857, libro 386, folio 3, finca 47.586, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 40.137.500 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 25 de abril de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.519.

VILLEN A

Edicto

Doña Rosario Arenas de Bedmar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 302/1992, seguidos a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Castelo Pardo, contra don Manuel Pérez Cabeza y María Teresa Amorós Sánchez, don Ismael Amorós Torregrosa y doña María Sánchez Sánchez, vecinos los dos primeros de Villena, calle San Juan Bosco, número 28, tercero derecha, y calle Empedrada, número 6, de Villena, y los segundos, vecinos de Sax, calle Artal de Alagón, número 10, bajo E, cuantía 1.159.191 pesetas de principal y 500.000 pesetas para costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de noviembre de 1994, a las diez veinte horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 14 de diciembre de 1994, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho, la adjudicación por el actor, el día 12 de enero de 1995, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta saldrá por lotes.

Novena.—El presente servirá de notificación a los demandados, caso de no conseguirse la notificación personal.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Propiedad de don Manuel Pérez Cabeza y doña María Teresa Amorós Sánchez.

Una motocicleta sin sidecar, marca «Yamaha», modelo FZR 1000, matrícula A-8115-BT. Valor 375.000 pesetas.

Un turismo «Seat 127», matrícula V-05678-L. Valor 50.000 pesetas.

Un televisor color marca «Sanyo» de 25 pulgadas, modelo BJPhone. Valorado en la suma de 95.000 pesetas.

Un congelador sin marca visible, de 1,5 metros de largo, por 1 metro de ancho y por 1 metro de alto aproximadamente. Valorado en la suma de 30.000 pesetas.

Una cafetera express, marca «Futurmat», digo «Faema», modelo Futur Mar, de dos brazos para café y tres vaporizadores. Valorada en la suma de 100.000 pesetas.

Dos expositores para conservar alimentos en la barra, marca «Vedet», de unos 2 metros aproximadamente de largo cada uno. Valorados en la cantidad de 150.000 pesetas.

Un microondas marca «Portland», color marrón oscuro. Valorado en la suma de 40.000 pesetas.

Ocho mesas cuadradas de madera con patas de hierro y treinta y dos sillas madera marrón, tapizado también en marrón y beige. Valorado en la suma de 65.000 pesetas.

Valorado lote primero en 905.000 pesetas.

Lote segundo: Propiedad de don Ismael Amorós Torregrosa y doña María Sánchez Sánchez.

Urbana: Piso bajo, letra B, sito en Sax (Alicante), calle Prolongación San Andrés, sin número, hoy Artal de Alagón, número 10; de 95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, libro 101, folio 42, finca número 6.757. Valorada en 5.800.000 pesetas.

Dado en Villena a 4 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Rosario Arenas de Bedmar.—30.648.

YECLA

Edicto

Doña Susana Pilar Martínez González, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 81/1982 a instancia del Procurador don Manuel Azorín García, en nombre y representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Pascual Ortuño Redondo, sobre reclamación de cantidad de 7.560.917 pesetas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado y que después se dirá, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 13 de julio de 1994, 13 de septiembre de 1994 y 13 de octubre de 1994; todas ellas a las doce treinta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Yecla, calle San Antonio, 3, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Yecla, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada, acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiera al acto del remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda número 30 en planta cuarta, en ático, letra E, compuesta de diferentes departamentos y servicios, en el edificio en Yecla y su calle de San Francisco, número 2, con terraza a su fachada, de superficie la vivienda de 159 metros cuadrados y la terraza de 20 metros cuadrados, con un total de 179 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, vivienda número 31, patio de luces del edificio, pasillo de acceso de esta vivienda, caja de ascensor de la izquierda y don Rafael Losada; izquierda, don Alejandro Martínez, doña Consuelo Jiménez y otros, y espalda, patinejo común de ventilación y luz y don Rafael Losada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, sección Yecla primera, al libro 795, tomo 1.392, folio 41, finca número 20.252. Valorada en: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Yecla a 9 de marzo de 1994.—La Jueza, Susana Pilar Martínez González.—La Secretaria.—30.679-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.021/1992, se siguen autos de decla-

rativo menor cuantía reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Bernabé Juste Sánchez, en representación de Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, contra «Proalfaja, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Gutiérrez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Vivienda sita en Alfajarín, calle General Franco, casa número 90, hilería número 3. Inscrita al tomo 4.185, folio 172, finca número 5.507. Valorada en 12.256.000 pesetas.

Vivienda sita en Alfajarín, calle General Franco, casa número 92, unifamiliar número 5. Inscrita al tomo 4.185, folio 174, finca número 5.508. Valorada en 16.512.000 pesetas.

Vivienda sita en Alfajarín, calle Agustina de Aragón, sin número, unifamiliar número 2. Inscrita al tomo 4.185, folio 176, finca número 5.509. Valorada en 12.480.000 pesetas.

Vivienda sita en Alfajarín, calle Agustina de Aragón, sin número, unifamiliar número 4. Inscrita al tomo 4.185, folio 178, finca número 5.510. Valorada en 12.480.000 pesetas.

Vivienda sita en Alfajarín, calle Agustina de Aragón, sin número, unifamiliar número 6. Inscrita al tomo 4.185, folio 180, finca número 5.511. Valorada en 12.672.000 pesetas.

Todas ellas del Registro de la Propiedad número 13 de Zaragoza.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Pilar, número 2, planta quinta, de Zaragoza, el próximo día 16 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2, sita en plaza Lanuza, sin número, número de cuenta 4.920, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el anterior párrafo, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el acreedor ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre, también a las

diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación a la demandada «Proalfaja, Sociedad Limitada», de conformidad con lo establecido en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a 19 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.611.

ZARAGOZA

Edicto

La ilustrísima doña Covadonga de la Cuesta González, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 38/1994, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, representada por la Procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, contra don Angel Soto Clos y doña María Pilar Simón Valián, en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, por primera vez el día 20 de julio de 1994, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para segunda subasta el día 28 de septiembre de 1994, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo, y en su caso se señala para la tercera subasta el día 28 de octubre de 1994, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto. Se celebrarán con calidad a ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado por escrito, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bien que se subasta

Vivienda o piso cuarto, letra C, exterior, en la escalera número 1, en la planta quinta superior. De 58,64 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Derecha, entrando, con patio interior de luces y un piso, letra F; izquierda, con piso letra B y avenida Tenor Fleta; fondo, con calle sin nombre, y frente, con piso letra B y rellano y caja de la escalera número 1. Se le asignó una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,49 enteros por 100. Pertenece y forma parte de una casa en esta ciudad y su avenida Tenor Fleta, señalada con el número 48.

Valorada para efectos de subasta en 8.010.000 pesetas.

Y sirva el presente de cédula de notificación a los demandados don Angel Soto Clos y doña María Pilar Simón Valián, conforme a lo establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su apartado séptimo.

Dado en Zaragoza a 19 de mayo de 1994.—La Magistrada-Jueza, Covadonga de la Cuesta González.—El Secretario.—30.647.